

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 27 MAYO 2008

VISTO la nota presentada por el Legisladora Rita FLEITAS en su carácter de Presidenta de la Comisión N° 4 ; Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota informa que se ha programado para el día 30 de Mayo próximo en la ciudad de Río Grande, una reunión de dicha comisión a los efectos de dar tratamiento a los Asuntos Nros. 091/02 y 092/02 de los bloques M.P.F. y P.J. respectivamente, proyecto de Ley creando los Centros de Estudiantes en establecimientos Educativos de la Provincia, por lo que solicita se comisione al agente categoría N° 22 P.A y T., Juan Carlos MONTOYA como Secretario de la misma.

Que corresponde dictar las normas legales a los efectos de comisionar al agente mencionado, debiéndose liquidar los viáticos correspondientes y gastos de movilidad.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º. COMISIONAR al Secretario de la Comisión N° 4 agente categoría N° 22 P.A y T., Juan Carlos MONTOYA a la ciudad Río Grande a efectos de brindar asistencia en la reunión de la Comisión N° 4 a llevarse a cabo el día 30 de Mayo próximo, de acuerdo a lo expresado en la nota presentada por la Legisladora Rita FLEITAS.

ARTICULO 2º. - LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos y reconocer los gastos que ocasione el traslado vía terrestre a la ciudad de Río Grande.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR, Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 114 / 03

